



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**

<b>Solicitudes presentadas al amparo de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública: <i>Mayo 2023</i></b>		
<b>Número</b>	<b>Información solicitada</b>	<b>Estatus</b>
Ley 141-2023-0506	Solicitud de revisión a una determinación sobre una queja judicial.	Atendida.
Ley 141-2023-0516	Compilación de datos y estadísticas sobre casos relacionados con miembros de la profesión jurídica en el Tribunal de Guayama.	Atendida.
<b>Total:</b>		<b>2</b>

Nota: La Ley Núm. 141-2019 no limita la opción de los ciudadanos y la prensa para solicitar información a otros funcionarios de la dependencia, o mediante otros medios. Por tanto, este informe no incluye aquellas otras solicitudes de información que pueden haber sido atendidas fuera del contexto de la referida ley.